



De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 10 de abril de 2008. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •

EDICTO de 10 de abril de 2008 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 144/08. (2008ED0297)

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 144/2008.

Denunciado: D. Eduardo Salas Solano.

Domicilio: C/ Isabel de Moctezuma, 5-1-4-2. 10005 Cáceres.

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Comisaría de Policía de Cáceres.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 10 de abril de 2008. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •

EDICTO de 10 de abril de 2008 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 167/08. (2008ED0298)

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.



Expediente núm.: 167/2008.

Denunciado: D. Jesús Eugenio Rodríguez Valhondo.

Domicilio: C/ Roche Sur Yon, bloque 9, portal 2-2.º B. 10005 Cáceres.

Infracción: Art. 26.i de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Comisaría de Policía de Cáceres.

Sanción: Cien euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 10 de abril de 2008. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 9 de abril de 2008 sobre ampliación de la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 2008. (2008081329)

Ampliación de la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 2008, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 7 de abril de 2008.

Grupo según artículo 76 de la Ley 7/2007; C1. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local y sus Auxiliares. Numero de vacantes: Una. Denominación: Agente.

Navalmoral de la Mata, a 9 de abril de 2008. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

• • •